



Oficio No. 220(CE15-30)0558/2022.

Veracruz, Ver. a 24 de marzo de 2022.

**CC. INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD ESCOLAR
CETIS No. 15 “EPIQUIMENO GONZÁLEZ”
AMBOS TURNOS
PRESENTE**

En el CETIS No. 15, compete a nuestras funciones hacer difusión y vigilar la correcta aplicación de la **Ley Federal para prevenir y eliminar la discriminación**, en la cual se mandata en su **Artículo 4º**.- Queda prohibida toda práctica discriminatoria que tenga por objeto o efecto impedir o anular el reconocimiento o ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades en términos del artículo 1o. constitucional y el artículo 1, párrafo segundo, fracción III de esta Ley; **CAPÍTULO 2 sobre las MEDIDAS PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN en sus numerales XV**. Promover el odio y la violencia a través de mensajes e imágenes en los medios de comunicación; **XIX**. Obstaculizar las condiciones mínimas necesarias para el crecimiento y desarrollo integral, especialmente de las niñas y los niños, con base al interés superior de la niñez; **XXVII**. Incitar al odio, violencia, rechazo, burla, injuria, persecución o la exclusión y **XXVIII**. Realizar o promover violencia física, sexual, o psicológica, patrimonial o económica por la edad, género, discapacidad, apariencia física, forma de vestir, hablar, gesticular o por asumir públicamente su preferencia sexual, o por cualquier otro motivo de discriminación; así como del artículo **XV SEXTUS**: Las medidas de inclusión podrán comprender, entre otras, las siguientes: **I**. La educación para la igualdad y la diversidad dentro del sistema educativo nacional; **III**. El desarrollo de políticas contra la homofobia, xenofobia, la misoginia, la discriminación por apariencia o el adultocentrismo.

En el CETIS No. 15, desde el inicio del ciclo escolar se ha implementado un sistema educativo híbrido o semipresencial, con fundamento en el Comunicado No. 220(1)001/2022, y sabiendo del compromiso que han mostrado nuestras Maestras y Maestros, atendiendo a los alumnos en semestres pasados bajo los modelos de enseñanza a distancia, y actualmente de manera híbrida; agradecemos el esfuerzo y recursos invertidos; reiteramos nuestro apoyo y confianza para que se lleve a cabo de la mejor manera y en beneficio de nuestros estudiantes.

Así mismo se reconoce el interés, esfuerzo y recursos que de igual manera han hecho uso y procurado las y los alumnos, madres, padres y tutores de familia para que los estudiantes atiendan las actividades virtuales.

Con el objetivo de la asistencia a las actividades virtuales de manera controlada y respetuosa, y de manera específica a **las clases remotas en tiempo real que están contempladas en los sistemas educativos híbridos, se les solicita de la manera más atenta a todos los participantes en este tipo de actividad, sirvan a mantener la cámara activa en la plataforma educativa virtual correspondiente a cada asignatura, con el fin de tener certeza que única**





y exclusivamente se encuentran en la sala virtual de clase los alumnos que integran el grupo que corresponde. De igual manera como requisito para que los estudiantes sean ingresados en las clases virtuales se hace necesario que como ID de usuario se identifiquen con **SU NOMBRE COMPLETO, EMPEZANDO POR APELLIDOS.**

Es pertinente tomar en cuenta que, en algunas ocasiones, por dificultad de la red, inestabilidad del servicio u otras razones técnicas, el alumno o docente no puede mantener encendida la cámara en una reunión virtual, por lo que, de ser el caso, será necesario que el alumno coloque **FOTO DE ROSTRO COMPLETO**, con el único objetivo de ser identificado.

Todo lo anterior, debido que en días pasados se registraron eventos en clases virtuales, referentes a la falta a los derechos humanos de las y los alumnos, así como a docentes; a quienes de manera inapropiada se les dirigieron palabras altisonantes, insultos e incluso preguntas obscenas.

Sin otro particular, y agradeciendo la atención prestada, aprovechamos para extenderles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Ingrid García Gómez
En representación de la Subdirección Académica
CETIS No. 15



Vo.Bo.

Edgar Ponce Santiago
Director CETIS No. 15

